



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PERFILES DE PREINVERSION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **HECTOR JAVIER CRUZ NUÑEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, con colegiación N.º 1049, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0101-1955-01183, RTN número 01011955011830, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en tránsito por esta ciudad, y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONSULTOR**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente y el Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2022 de Aguas de Siguatepeque, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA** bajo las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque requiere la contratación de un consultor para el desarrollo de los perfiles de preinversión para la ejecución de proyectos de inversión y mantenimiento en los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y otras actividades que se detallan a continuación: **DESARROLLO DE PERFILES DE PREINVERSION PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO** En función a la demanda de servicios requeridos y al proceso de mejora continua establecido en la **Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"**, se hace necesario e impostergable priorizar el desarrollo de los componentes de infraestructura en tiempo y forma definidos en el **Plan Operativo Anual 2022**, a fin de eficientar y acortar las respuestas a la población beneficiaria de los servicios. En vista de la complejidad, número y requerimientos legales a cumplir en la formulación de los proyectos contemplados en el plan de inversión de Aguas de Siguatepeque en el marco de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, obliga al personal de la unidad a dedicar un alto porcentaje de su tiempo en responder a estos requerimientos previo a tener proyectos en condiciones de inicio de procesos de contratación. Aguas de Siguatepeque conocedora de esta situación y considerando que, el nivel de ocupación diaria que demanda

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



la prestación de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano de la ciudad de Siguatepeque hace prácticamente imposible que el personal técnico permanente de la institución pueda responder a una constante y periódica dinámica de requerimientos para formular proyectos en forma oportuna, puesto que los mismos deben cumplir con determinadas condiciones establecidas en la ley de contratación del estado, todo lo anterior previo a iniciar procesos de licitación u otro proceso según los montos a contratar indicados en las normas de ejecución presupuestaria (NEP). Estos procesos previa a su contratación requieren el desarrollo de actividades tales como: **-Términos de referencia. -Estudios de campo. -Topografía. -Propuestas de diseño.** Por esta situación se ha considerado que para para lograr una mayor ejecución presupuestaria de las actividades y proyectos contemplados en el presupuesto 2022, se hace necesario disponer de un portafolio de proyectos debidamente terminados con todos los requisitos y requerimientos técnicos con un mayor nivel de complejidad que permitan sustentar procesos de contratación de los mismos, en base a los lineamientos establecidos en la ley de contratación del estado. Además, esta condición permitiría evitar desfases en la ejecución de los procesos al efectuarse las contrataciones en tiempo y forma, de manera ordenada y oportuna, según programación y priorización establecida por esta unidad de operación y mantenimiento, todo lo anterior alineado con la política institucional definida en Aguas de Siguatepeque. Por lo expuesto se hace necesario la contratación de un consultor externo a fin de desarrollar los alcances y productos que se detallan en la siguiente clausula. - **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONSULTOR" se compromete y obliga a entregar el los alcances y productos; conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-05-2022-434_OYM de fecha 23 de mayo del 2022, en la cual se establece como actividades según su relevancia y prioridad para la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en la presente consultoría, lo siguiente: **1) PRODUCTO I: ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA INCORPORACION DE LA RESIDENCIAL JARDINES DEL BOSQUE AL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPAL.** Considerando que las aguas servidas del proyecto habitacional en proceso de ejecución Residencial Jardines del Bosque están siendo descargadas al sistema colector de alcantarillado sanitario municipal, específicamente en la cuenca número 4 del Colector del Rio Celan de manera irregular. Por lo que previo a la legalización del proyecto habitacional con el servicio de alcantarillado sanitario, es necesario el desarrollo de un estudio de viabilidad para evaluar previamente la capacidad hidráulica del sistema colector y sus diferentes componentes para determinar si con la capacidad del mismo es viable incorporar este proyecto habitacional. - **Revisión Estudios Existentes: Se Deberán Revisar Entre otros los Estudios Siguietes.** Se recopilará, analizara y evaluará toda la información que se considere pertinente como lo disponible en los estudios y/o investigaciones realizadas por la municipalidad y/o cualquier institución. **Estudio y Diagnostico Hidráulico de la Red de Alcantarillado Sanitario del Policlínico de Siguatepeque (Policlinico-CA5).** -Plan

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Director de Saneamiento, Fase Plan de Inversión. -Norma técnica del SANAA. Visita Inicial al Sitio de Estudio. Se deberá realizar una visita preliminar al sitio donde actualmente se está construyendo la colonia Jardines del Bosque y se evaluará posible conexión conjunta con el Hospital Policlínico a la red municipal, además de identificar potenciales usuarios en el sector. **Revisión Hidráulica del Alcantarillado Existente y Posibles Escenarios de Trabajo.** Revisar/analizar diseño hidráulico de la red de alcantarillado del Bo. Zaragoza según escenario actual sin aportación. Revisar/analizar diseño hidráulico de la red de alcantarillado del Bo. Zaragoza según escenario actual con aportación. Revisar/analizar diseño hidráulico de la red de alcantarillado del Bo. Zaragoza según escenario de saturación con aportación. **Modelar la Red de Alcantarillado para Diversos Escenarios de Funcionamiento: Con Aportación-Sin Aportación** Para la modelación se podrá utilizar cualquier software relacionado. **Entregables: A) INFORME TECNICO** Se deberá presentar un informe técnico con los principales hallazgos encontrados y recomendación final de la viabilidad de conexión de la Colonia Jardines del Bosque. **B) PRESUPUESTO DE LA INVERSION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION RECOMENDADA.** Incluye presupuesto en lempiras (Lps) por actividades y por insumos, listado resumen con cantidades de materiales y herramientas. Los costos de los insumos serán cotizados en el área geográfica correspondiente al proyecto. Adicionalmente al costo directo, se deberá consignar los costos indirectos, utilidades y un resumen general de los mismos. **C) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION RECOMENDADA** Deberá contener como mínimo la descripción de las actividades, agrupadas por frecuencia, recursos humanos y herramientas. **2) PRODUCTO II: DISEÑO DE ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION ALCANTARILLADO BUENOS AIRES. Revisión de Estudios Existentes.** Se recopilará, analizara y evaluará toda la información que se considere pertinente como lo disponible en los estudios y/o investigaciones realizadas por la municipalidad y/o cualquier institución. **Visita Inicial Sitio de Proyecto.** Como actividad preliminar, se realizará visita preliminar a fin de conocer las condiciones actuales del sitio y su interacción con las actividades solicitadas. **Levantamiento Topográfico del Sitio a Intervenir.** Es de gran importancia conocer la información topográfica, por lo que el consultor realizará el levantamiento topográfico del sitio a fin de establecer el área disponible para la selección del modelo que mejor se adapte al espacio y a las condiciones topográficas existentes, así mismo se deberá articular al levantamiento topográfico todas las estructuras existentes. El levantamiento a efectuarse se deberá realizar con estación total y/o teodolito y nivel de precisión convencional. Se deberá documentar bancos de nivel a fin de facilitar replanteos previos a la construcción de las obras. **Diseño de la Obra civil y del Equipo de Bombeo** Se deberá efectuar el diseño de acuerdo a las mejores prácticas de la ingeniería y en base a la normativa de SANAA para este tipo de proyectos, la propuesta de diseño de la estación elevadora debe

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



optimizar el área requerida en la propuesta de diseño puesto que no se tiene mayor disponibilidad de espacio por ser una obra a realizar a la orilla de eje de calle del casco urbano de Siguatepeque. **Dibujo de Planos en AutoCAD** Se elaborará un juego de planos constructivos de las instalaciones que sean necesarias definidas en el diseño propuesto. Estos juegos de planos se presentarán en forma impresa y en digital (formato DWG). Todo plano llevara el formato de aguas de Siguatepeque y con todos los detalles necesarios, tanto estructurales como geométricos de cada parte en estudio. **Presupuesto** Cada componente del diseño será especificado tanto en cantidad como en costo. Para lo cual se desarrollará un presupuesto basado en precios unitarios, el cual será la base para la licitación de la construcción de dicho proyecto. Dicho presupuesto será entregado en forma digital e impreso. **Especificaciones Técnicas** Se presentarán todas las especificaciones técnicas de cada actividad del presupuesto, se detallarán tipos, especificaciones técnicas de cada material, procesos constructivos de cada actividad y requerimientos técnicos mínimos que solicita la buena construcción del mismo. **3) PRODUCTO III: DISEÑO Y TRÁMITES LEGALES ANTE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA EN BARRIO BUENOS AIRES #2 Diseño Eléctrico.** Esta actividad consiste en el diseño del Sistema de Suministro Eléctrico que servirá para la puesta en marcha y posterior operación nuevo sistema de rebombeo en barrio Buenos Aires #2. Sera responsabilidad del consultor evaluar las condiciones actuales de la infraestructura eléctrica en cada uno de los sitios propuestos y de esta manera proponer un sistema para el abastecimiento de energía eléctrica para cada sitio, el tipo de energía a utilizar (monofásica o trifásica), tipo y capacidad de bancos de transformadores, postería entre otros. Asimismo, será responsabilidad del consultor presentar los diseños a la Empresa Energía Honduras (EEH) para su revisión y posterior aprobación (se deben considerar en esta etapa realizar los cambios y agregar sugerencias consideradas por la empresa EEH). **Presupuesto.** Cada componente del diseño será especificado tanto en cantidad como en costo. Para lo cual se desarrollará un presupuesto basado en precios unitarios, el cual será la base para la licitación de la construcción de dicho proyecto. Dicho presupuesto será entregado en forma digital e impreso. **Especificaciones.** Se necesitarán todas las especificaciones técnicas de cada actividad del presupuesto, se detallarán tipos, especificaciones técnicas de cada material, procesos constructivos de cada actividad y requerimientos técnicos mínimos que solicita la buena construcción del mismo. Para todo lo anterior se deberá entregar un documento impreso y digital que reúna todos los requerimientos mencionados. **Evidencia de Presentación Tramite ENEE.** Para esta actividad, se requiere la justificación o documentación de soporte para evidenciar y documentar los procesos de trámites realizados en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). **4) PRODUCTO IV: DISEÑO SISTEMA DE ALCANTARILLADO REEMPLAZO TUBERIA ADSBESTO A PVC.**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Revisión de Estudios Existentes. Se recopilará, analizara y evaluará toda la información que se considere pertinente como lo disponible en los estudios y/o investigaciones realizadas por la municipalidad y/o cualquier institución tales como la revisión de Plan Director de Saneamiento de Siguatepeque. **Visita Inicial al Sitio de Proyecto.** Como actividad preliminar, se realizará visita preliminar a fin de conocer las condiciones actuales del sitio y su interacción con las actividades solicitadas. **Levantamiento Topográfico.** Es de gran importancia conocer la información topográfica, por lo que el consultor realizará el levantamiento topográfico del sitio a fin de establecer el área disponible para la selección del modelo que mejor se adapte al espacio y a las condiciones topográficas existentes, así mismo se deberá articular al levantamiento topográfico todas las estructuras existentes. El levantamiento a efectuarse se deberá realizar con estación total y/o teodolito y nivel de precisión convencional. Se deberá documentar bancos de nivel a fin de facilitar replanteos previos a la construcción de las obras. **Diseño de Sistema de Alcantarillado Sanitario** Posteriormente a la finalización de las actividades de levantamiento y evaluación de la topografía existente. Se procederá al diseño del nuevo sistema colector de alcantarillado sanitario. **Dibujo de planos en AutoCAD:** Se elaborará un juego de planos constructivos de las instalaciones que sean necesarias definidas en el diseño propuesto. Este juego de planos se presentará de forma impresa y en digital (formato DWG). Todo plano llevara el formato de aguas de Siguatepeque y con todos los detalles necesarios, tanto estructurales como geométricos de cada parte en estudio. **Presupuesto de Obra.** Cada componente del diseño será especificado tanto en cantidad como en costo. Para lo cual se desarrollará un presupuesto basado en precios unitarios, el cual será la base para la licitación de la construcción de dicho proyecto. Dicho presupuesto será entregado en forma digital e impreso. **Especificaciones Técnicas:** Se elaborarán todas las especificaciones técnicas de cada actividad del presupuesto, se detallarán tipos, especificaciones técnicas de cada material, procesos constructivos de cada actividad y requerimientos técnicos mínimos que solicita la buena construcción del mismo. Para todo lo anterior se deberá entregar un documento impreso y digital que reúna todos los requerimientos mencionados. **5) PRODUCTO V: ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PROYECTO DE LIMPIEZA Y REMOCION DE LODOS DE LAGUNAS EN PTAR DE SIGUETEPEQUE.** Se requiere la preparación de términos de referencia para para la Contratación de la Empresa para la limpieza y remoción de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ciudad de Siguatepeque. también se requiere la preparación del documento base de cotización a utilizar en el proceso según se establece en la Ley de Contratación del Estado, la determinación del presupuesto base, la definición y elaboración de los formatos a utilizar en el proceso de evaluación hasta la adjudicación del contrato. Los productos se deberán entregar en forma digital y en forma impresa. **Elaboración de Documento Base para la Licitación Privada.** En este Documento Base se deberá incluir la información que

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



se detalla a continuación: -Instrucciones a los Oferentes. -Datos de la Licitación. - Formularios de la Oferta. -Condiciones Generales del Contrato. -Conducciones Especiales del Contrato. -Especificaciones Técnicas y Condiciones de Cumplimiento. -Planos del Proyecto. -Lista de Cantidades de Obra. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario a partir del 15/06/2022 al 12/10/2022. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONSULTOR" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 240,000.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base al avance del cronograma de trabajo contra entrega y aprobación de los productos informes, b) "EL CONSULTOR" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SANCIONES ECONOMICAS** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" en cumplimiento con la Ley de Contratación del Estado, atendiendo las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes y para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de "EL CONSULTOR", "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" impondrá sanciones económicas equivalentes al Cero Punto Treinta y Seis por ciento (0.36%) por cada día en la demora de la ejecución del contrato; lo anterior sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, procediéndose si así conviene a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", a la Resolución del Contrato, reservándose además el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios por incumplimiento del Contrato por parte de "EL CONSULTOR" que procediere. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONSULTOR" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las Solicitudes de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEPTIMA: DE LAS GARANTIAS** En base a la naturaleza del presente contrato de consultoría, "EL CONSULTOR" deberá rendir a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**: Se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) en concepto de garantía e cumplimiento de cada pago parcial por concepto de los honorarios. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR,** A) "EL CONSULTOR" presentara los informes, materiales escritos y archivos electrónicos dentro del plazo establecido en este contrato. B) "EL CONSULTOR" realizará este contrato con el mejor manejo, atención y principios de buena fe. C) "EL CONSULTOR" acuerda que los informes de trabajo y los resultados dados por el cumplimiento de este Contrato, independientemente si ha obtenido los derechos de marca registrada, derechos de patente, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, sus derechos e intereses son propiedad de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE". D) "EL CONSULTOR" entregará los trabajos antes mencionados y los resultados a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE". Si el trabajo o los resultados de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



investigación de "EL CONSULTOR" infringen los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual de otros, "EL CONSULTOR" asumirá todas las responsabilidades legales. E) Si hubiese algún reclamo por daños a terceros por "EL CONSULTOR", será el responsable de cualquier gasto incurrido en el manejo de tales asuntos, incluido entre otros, honorarios de abogados y responsabilidad por dichos daños, "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" no tendrá ninguna responsabilidad. F) "EL CONSULTOR" acuerda que "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" podrá recopilar, procesar, utilizar informes y datos personales de "EL CONSULTOR" dentro de los servicios de este Contrato. G) "EL CONSULTOR" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, utilizando las mascarillas necesarias para protección, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad, así como las demás disposiciones de Gobierno con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. H) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. - **CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE:** A) "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" examinará todo tipo de informes, materiales escritos y de archivos electrónicos entregados por "EL CONSULTOR", y pagará los honorarios al Consultor establecidos en la cláusula cuarta del contrato después de que se haya aprobado la revisión; si la revisión no es aprobada, "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" informará formalmente a "EL CONSULTOR" por escrito y expondrá las razones. B) "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" pagará a "EL CONSULTOR" lo acordado en moneda nacional (Lempiras), los trabajos que "EL CONSULTOR" realice fuera de los días hábiles aprobados no serán pagados como tarifa adicional. **CLAUSULA DECIMA: CONFIDENCIALIDAD:** "EL CONSULTOR" será responsable de la confidencialidad de los asuntos conocidos por el manejo de los trabajos de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE". No filtrará la información confidencial. Además de las responsabilidades legales relevantes, si hay infracción se compensará a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por las pérdidas sufridas. La información de "EL CONSULTOR" sobre el contenido de los documentos y el uso de este contrato, debe ser responsable de la confidencialidad, Sin el consentimiento por escrito de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" no se podrá proporcionar referencias a otras personas, instituciones, grupos o empresas, para cualquier otro fin o beneficio. Si este contrato pierde su validez por cualquier motivo, "EL CONSULTOR" seguirá siendo el responsable de su confidencialidad de acuerdo con estos términos. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del juzgado correspondiente.- **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONSULTOR" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. "EL CONSULTOR" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. **CLAUSULA DECIMO TERCERA:LEY APPLICABLE** En todo aquello no previsto en este "AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"





UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com

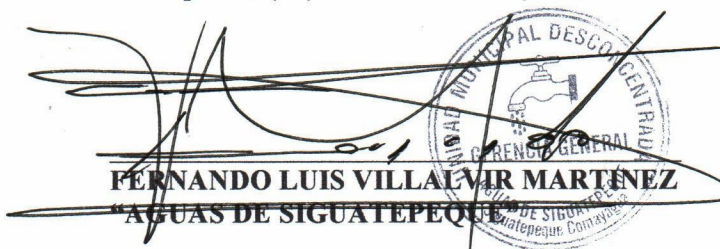



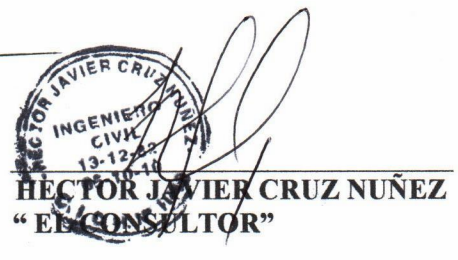

contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.-

CLAUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO

El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. -

CLAUSULA DECIMO QUINTA: RATIFICACION Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los quince (15) días del mes de junio del 2022.-


FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTÍNEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



HECTOR JAVIER CRUZ NUÑEZ
"EL CONSULTOR"


Msc. Ing. Héctor Javier Cruz Núñez

Ident. 0101-1955-01183, Celular: 9880 2834, RTN 01011955011830 Correo electrónico: h.cruz10@hotmail.com

Dirección: Col San Francisco, Comayagua, Comayagua

Fecha: 26/05/2022

Ing. Fernando Villalvir
Gerente UMD Aguas de Siguatepeque

Ref. "Diseños proyectos varios y desarrollo de documentos base para licitación de obras."



De nuestra mayor consideración:

Por este medio se presenta cotización a fin de efectuar los productos indicados a continuación:

	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto
				(En Lempiras)	(En Lempiras)
Ítem	PRODUCTO I: Estudio de Viabilidad para la Incorporación de la Residencial Jardines del Bosque al Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal.	UND	1	30,000.00	30,000.00
	PRODUCTO II. Diseño de Estación de Bombeo y Línea de Impulsión Alcantarillado Buenos Aires.	UND	1	80,000.00	80,000.00
	PRODUCTO III. Diseño y Trámites Legales ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la Acometida Eléctrica de la Estación Elevadora Buenos Aires	UND	1	45,000.00	45,000.00
	PRODUCTO IV. Diseño Sistema de Alcantarillado Reemplazo Tubería Adsbesto a PVC.	UND	1	40,000.00	40,000.00
	PRODUCTO V. Elaboración de Términos de Referencia Proyecto de Limpieza y Remoción de Lodos de Lagunas en PTAR del Casco Urbano de Siguatepeque.	UND	1	45,000.00	45,000.00
	TOTAL GENERAL				

La totalidad de los productos se entregarán en un periodo no mayor a 120 días calendario, se presentarán parcialmente requerimientos de pago por cada producto entregado a conformidad y según precio unitario indicado en tabla anterior.

Atentamente



Ing. Héctor Javier Cruz

Ing. Marco Tulio Cerrato Carranza, Id: 0301-1987-00304, Celular: 9735-0290, Rtn: 0301-1987-003043, Dirección: Bo. Arriba, ½ cuadra al este de la Iglesia La Merced, Comayagua, Comayagua.

COTIZACION PROYECTOS VARIOS

Ing. Fernando Villalvir/ Aguas de Siguatepeque.

Por este medio presento oferta de servicios para desarrollar el lote de productos señalados a continuación en tabla adjunta, estos se efectuarán según requerimientos de Aguas de Siguatepeque, como ser tiempo de ejecución igual a 120 días calendario a partir de la orden de inicio. Los productos se desarrollarán de acuerdo a las mejores prácticas de la Ingeniería.

Tabla de cotización - productos entregables

Item	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Monto
				En Lempiras	En Lempiras
1	PRODUCTO I: Estudio de Viabilidad para la Incorporación de la Residencial Jardines del Bosque al Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal.	UND	1	32,500.00	32,500.00
2	PRODUCTO II. Diseño de Estación de Bombeo y Línea de Impulsión Alcantarillado Buenos Aires.	UND	1	81,000.00	81,000.00
3	PRODUCTO III. Diseño y Trámites Legales ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la Acometida Eléctrica de la Estación Elevadora Buenos Aires	UND	1	44,800.00	44,800.00
4	PRODUCTO IV. Diseño Sistema de Alcantarillado Reemplazo Tubería Adsbesto a PVC.	UND	1	42,500.00	42,500.00
5	PRODUCTO V. Elaboración de Términos de Referencia Proyecto de Limpieza y Remoción de Lodos de Lagunas en PTAR del Casco Urbano de Siguatepeque.	UND	1	44,000.00	44,000.00
6	TOTAL GENERAL				244,800.00



Ing. Marco Tulio Carranza
26/5/22

ING. MAURICIO VALLADARES

ID: 0801-1978-01827, RTN: 0801-1978-01827-0, CELULAR: 9937-1580, CORREO ELECTRONICO: mv.disenoyconstruccion@gmail.com, DIRECCION: Bo. El Centro, ½ cuadra al sur del parque central, contiguo pinturas sur, Siguatepeque, Comayagua.

COTIZACION UMDADS-2022

ING. FERNANDO VILLALVIR
GERENTE AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Estimado Ingeniero:

Se adjunta tabla de cotización de los productos indicados, los que se ofertan según montos, tiempos de ejecución (3 meses) y alcances definidos para cada uno de los mismos.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. (LPS)	Monto (LPS)
1	<i>PROYECTO 1: Estudio de Viabilidad para la Incorporación de la Residencial Jardines del Bosque al Colector de Alcantarillado Sanitario Municipal.</i>	UND	1	32,000.00	32,000.00
2	<i>PRODUCTO II. Diseño de Estación de Bombeo y Línea de Impulsión Alcantarillado Buenos Aires.</i>	UND	1	82,000.00	82,000.00
3	<i>PRODUCTO III. Diseño y Trámites Legales ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la Acometida Eléctrica de la Estación Elevadora Buenos Aires</i>	UND	1	46,500.00	46,500.00
4	<i>PRODUCTO IV. Diseño Sistema de Alcantarillado Reemplazo Tubería Adsbesto a PVC.</i>	UND	1	42,000.00	42,000.00
5	<i>PRODUCTO V. Elaboración de Términos de Referencia Proyecto de Limpieza y Remoción de Lodos de Lagunas en PTAR del Casco Urbano de Siguatepeque.</i>	UND	1	47,000.00	47,000.00
6	TOTAL GENERAL				249,500.00

Atentamente

ING. MAURICIO VALLADARES
26-05-2022



HECTOR JAVIER CRUZ NUÑEZ

Ingeniero Civil

Col. San Francisco, Comayagua, Comayagua.

Cel: 9880-2834 / RTN: 01011955011830

CAI: 3D776A-7901D1-8C4ABE-9C9696-47A758-4C / E-mail: h_cruz10@hotmail.com

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES No.

000-001-04-00000156

Por L. 75,000.00

Recibí de: AGUAS DE SIUDAD PEQUEÑA RTN: _____

La suma neta de: SETENTA Y CINCO MIL LEMPÍRDOS EXACTOS — Lps.

Por concepto de: ENTREGA PRODUCTO L75, DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:
DESARROLLO DE PERFILES DE PREINVERSIÓN PROYECTOS DE A.P. Y A.S.

Fecha: 27 de JUNIO del 2022



[Handwritten Signature]

Firma

Total por Honorarios L.	75,000	00
Retención L.	—	—
Total Neto Recibido L.	75,000	00

Rango Autorizado

000-001-04-00000156 / 000-001-04-00000180

Fecha Límite de Emisión: 30/06/2023

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

PubliGram, 2da ave. N. O. Bo. Torondón, Comayagua, Tel. 2772-1700 RTN: 06011963009142 CERTIFICADO SAR N° 9231-21-10500-178